



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



TÉRMINOS Y CONDICIONES
Concurso de disfraces “¡Halloween a otro nivel!”
Universidad Libre
Bienestar Universitario, Seccional Bogotá

Apreciada comunidad Unilibrista.

Los invitamos a participar de la Celebración de disfraces que se llevará el 30 de octubre de 2026 de 12:00 m a 2:00 p.m. en la Carpa Roja de la Sede Bosque.

Anímense a participar con su mejor disfraz, de nuestras actividades de integración, música, concurso de disfraces, presentaciones, juegos y sorpresas.

1. Objetivo

Promover la creatividad, la integración y la expresión artística de la comunidad universitaria mediante un concurso de disfraces en el marco de la celebración de Halloween.

2. Participantes e inscripción

- Podrán participar todas las personas de la Universidad Libre, Seccional Bogotá, mediante el siguiente enlace: [Inscripción al concurso de disfraces Halloween a otro nivel](#)
- Los disfraces de las categorías individual, pareja o grupos podrán presentarse en cualquier material.
- Los concursantes de la categoría de reciclaje, deberán presentar su caracterización completamente en materiales reciclados.
- Los participantes deberán presentarse con su disfraz, el día del evento, listo para la evaluación.
- Las inscripciones estarán abiertas desde el 27 de octubre hasta el 29 de octubre a las 12:00 m.

3. Categorías

- Individual: una persona.
- En pareja: dos personas.
- Grupal: de tres a 6 personas.
- Disfraz con material reciclado: se pueden presentar individual o grupal.





4. Criterios de evaluación

El jurado será designado por Bienestar Universitario, y evaluará las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad
- Elaboración y presentación del disfraz
- Caracterización e interpretación del personaje
- Uso de materiales reciclados en el caso de la categoría de material reciclado.
- Coordinación y puesta en escena

5. Jurado y resultados

- Las decisiones del jurado se tomarán con base en los criterios establecidos y serán definitivas.
- En caso de empate, el jurado determinará el desempate considerando la mayor puntuación en creatividad y originalidad.
- Si alguna categoría no cuenta con un número suficiente de participantes para desarrollar la competencia, Bienestar Universitario definirá los ajustes pertinentes, incluida la posibilidad de modificar la dinámica, integrar categorías o determinar la premiación, según corresponda.

6. Condiciones generales

- Los disfraces deberán ser respetuosos, seguros y apropiados para el entorno universitario.
- No se permitirán elementos que representen un riesgo para los participantes o asistentes, como armas reales, objetos cortopunzantes o materiales peligrosos.
- Los participantes deberán atender las indicaciones de la organización durante el desarrollo de la actividad.
- La inscripción implica la aceptación de estos términos y condiciones.
- La presentación del disfraz deberá incluir una puesta en escena de mínimo 1 minuto y máximo 3 minutos.
- Los colaboradores podrán inscribirse con previa autorización de su jefe directo, quien tramitará el listado de participantes ante la dirección de Gestión Humana.

